

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en los artículos 226 y 228 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2023 del segmento BME Scaleup de BME MTF Equity modificada por la Circular 2/2024 de BME Scaleup de BME MTF Equity, **INMUEBLES EN ALQUILER RESYDENZA, SOCIMI, S.A.U.** (en adelante, la “Sociedad”) pone en conocimiento del mercado la siguiente:

INFORMACIÓN PRIVILEGIADA

Con fecha 28 de julio de 2026, y con relación a la Información Privilegiada comunicada en el día de hoy sobre los acuerdos adoptados por la Junta General Extraordinaria y Universal (decisiones de accionista único), la Sociedad ha formalizado la adquisición de un conjunto de activos inmobiliarios de uso residencial situados en el edificio sito en Paseo de la Castellana nº 157, Madrid. Dicha adquisición se ha estructurado del siguiente modo:

- 45 viviendas, junto con sus correspondientes 45 trasteros, configurados como anejos inseparables de aquellas, y 12 plazas de garaje, se han formalizado en escritura pública y,
- 7 viviendas, junto con sus correspondientes 7 trasteros, configurados como anejos inseparables de aquellas, y 7 plazas de garaje, se han formalizado en documento privado de compraventa sujeto a determinadas condiciones para su posterior escrituración, en su caso. Se ha realizado un pago a la firma del contrato privado de compraventa en concepto de arras por el 2,5% del precio y el resto se abonará una vez se formalice la compraventa en escritura pública.

El precio total de adquisición de los activos asciende a 28.505.000 euros. Los inmuebles adquiridos se encuentran arrendados en un 77%.

La adquisición ha sido financiada, aproximadamente, en un 42% (incluyendo tanto las unidades adquiridas en escritura pública como en contrato privado) mediante fondos propios, procedentes de una aportación realizada por su accionista único, PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES PYC PRYCONSA, S.L., registrada contablemente como aportación de socios dentro del patrimonio neto de la Sociedad, y, en el 58% restante aproximadamente, que incluye el resto de precio más los gastos e impuestos asociados a la operación, mediante una línea de financiación bancaria específica otorgada por CaixaBank, S.A. con plazo de vencimiento a 5 años y amortización bullet 100% (amortización íntegra del principal al vencimiento) que cuenta con la garantía de su accionista único, PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES PYC PRYCONSA, S.L.

Esta adquisición supone la ampliación del modelo de negocio de la Sociedad, hasta la fecha centrado exclusivamente en el alquiler con derecho a compra, incorporando adicionalmente el arrendamiento residencial tradicional como modalidad complementaria. Esta ampliación permite a la Sociedad diversificar las modalidades de explotación de su cartera, incrementar significativamente su escala al multiplicar por casi cuatro veces el tamaño de su cartera inmobiliaria, y reforzar su posicionamiento en el mercado residencial en alquiler.

De conformidad con lo dispuesto en la Circular 3/2023 del segmento BME Scaleup de BME MTF Equity, se hace constar que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

Madrid, 28 de julio de 2026.

Atentamente,

INMUEBLES EN ALQUILER RESYDENZA, SOCIMI, S.A.U.

D. Marco Colomer Barrigón
Presidente y Consejero Delegado